GUÍA DE TRÁMITES

SECRETARÍA GENERAL

Diligenciamiento de oficios judiciales y/o administrativos

Organismos

Esta modalidad virtual es únicamente para organismos jurisdiccionales y de la administración pública. Debiendo enviar documentación por mail desde un correo institucional únicamente.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Enviar los oficios como archivo adjunto en formato PDF, luciendo firma ológrafa o firmados digitalmente por autoridad competente al mail : oficios@tresdefebrero.gov.ar. Deberá ser remitidos desde un correo institucional únicamente.
2. La Dirección de Legal y Técnica remitirá la respuesta pertinente al Juzgado u organismo oficiante.

Observaciones importantes

- En caso de que el oficio a diligenciar guarde relación con actuaciones administrativas en trámite deberá hacer mención de las mismas, a fines de evitar una doble caratulación.

Última actualización: 25/10/2024

Trámite en línea